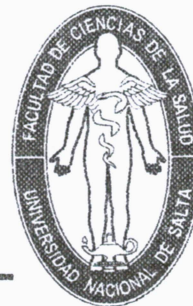




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

105-20

05 JUN 2020

Salta,
Expediente N° 12.760/19

VISTO la Resolución N° 966-2019 de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se autoriza a convocar el llamado a inscripción de interesados para cubrir el cargo docente interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para el dictado de la asignatura DERMATOLOGIA correspondiente al 4º Año de la Carrera de Médico que se dicta en esta Universidad, en carácter de Sede de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a las postulantes.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 15/20, aconseja: 1) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 20 y 21 del presente expediente. 2) Designar a la Méd. Diana GERONAZZO, primera en orden de méritos, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple para la asignatura DERMATOLOGIA correspondiente al 4º año de la Carrera de Médico Sede Salta de la U.N.T., a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31-12-20 o nueva disposición.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/20 del 27 de Febrero de 2.020)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en la selección de postulantes para cubrir un (1) cargo de de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para el dictado de la asignatura DERMATOLOGIA correspondiente al 4º Año de la Carrera de Médico que se dicta en esta Universidad, en carácter de Sede de la Universidad Nacional de Tucumán.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

105-20

05 JUN 2020

Salta,
Expediente N° 12.760/19

ARTICULO 2°: Designar interinamente a la **Méd. Diana GERONAZZO**, D.N.I. N° 24.453.912, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura DERMATOLOGIA correspondiente al Cuarto Año de la Carrera de Médico que se dicta en la Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, a partir de la toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2020 o nueva disposición.

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo dispuesto por la Resolución N° CS-424/17.

ARTICULO 4°: La Méd. GERONAZZO deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 6°: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 7°: Recordar a la docente que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

ARTICULO 8°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 9°: Hágase saber y remítase copia a: interesada, Coordinador Académico de la

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 105-20

05 JUN 2020

Salta,
Expediente N° 12.760/19

Carrera de Médico y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

g

img

[Firma]
 Lic. NÉLIDA ELINA CONDORÍ
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



[Firma]
 Lic. Maria Silma Forsyth
 Decana
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa